

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14943 *Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don David Mas Candela.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad (DF00658), convocada por Resolución de 26 de julio de 2017 (BOE de 14 de agosto), del área de conocimiento de «Óptica», Departamento de Óptica, Farmacología y Anatomía, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don David Mas Candela, con documento nacional de identidad número 33491671Z, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Óptica», adscrita al Departamento de Óptica, Farmacología y Anatomía.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 24 de noviembre de 2017.—El Rector, Manuel Palomar Sanz.